

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 03 SEP 2020

Proceso No. 11001400305020170142000

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte actora, OFÍCIESE a las EPS FAMISANAR, a fin de que se sirva informar la dirección de notificaciones del domicilio o lugar de trabajo del deudor HÉCTOR ARMANDO SANTAFE, que se hallen en la base de datos correspondiente, a fin de ser localizado.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se publicó en el Estado No. 22 de hoy 04 SEP. 2020, a las 8:00 a.m. SECRETARIA.